

NO. OFICIO: 12C4.1/056/2019
FOLIO PNT: 00580319
EXPEDIENTE 12C.4.1/027/2019

NOTIFICACIÓN: ENTREGA DE
INFORMACIÓN

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de información realizada, con fecha de recepción 22 abril de 2019 a petición del [REDACTED] se le notifica que en razón de la información solicitada, ésta se remite vía electrónica a fin de entregar al solicitante en la modalidad requerida.

Se anexa respuesta emitida por la unidad administrativa en competencia.

OFICIO NO: 7S.06.2/306/2019 Emitido por la dirección de desarrollo Urbano con fecha 21 de mayo de 2019

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 21 DE MAYO DE 2019

ATENTAMENTE



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUEBLA
2018-2021

L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

Ccp. Archivo.

1.- Fundamento legal que está utilizando el ayuntamiento para aceptar factibilidades de agua y drenaje para fraccionamientos, divisiones, lotificaciones o re lotificaciones de los comités de agua potable de los barrios del municipio (En su caso referir alguna ley especificar artículos)

- LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

CAPITULO VII

De los fraccionamientos por su ejecución

TITULO CUARTO

De las divisiones, subdivisiones, fusiones, segregaciones, lotificaciones y relotificaciones de predios.

CAPITULO UNICO

- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA

TITULO SEXTO

DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CAPITULO UNICO

Articulo 78

- LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA

CAPITULO V

DE LAS FACTIBILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ARTICULO 37

2.- Fundamento legal en el que este ayuntamiento se basa para aceptar la autorización de fraccionamientos en los que se realiza de manera gradual las obras de urbanización y la instalación de servicios públicos. (En caso de referir alguna ley especificar artículos)

- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUEBLA

TITULO QUINTO

FRACCIONAMIENTOS

CAPITULO UNICO

Articulo 76

- LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

TITULO SEPTIMO

De las licencias, su modificación y las garantías

CAPITULO I

De las licencias

Artículos 47,48 y 49



3.- De acuerdo al oficio 7S.6.1/036/2019 en respuesta a la solicitud de información CTAZ/049/2018: que las únicas obras mínimas que debe tener un fraccionamiento para poder comercializar terrenos o casas son: agua potable, drenaje y energía eléctrica; especificar en estos casos a que se refiere con contar con agua potable, drenaje y alcantarillado, es decir si estos servicios deben estar a pie de cada lote o basta con que a equis número de metros o kilómetros existan líneas de estos servicios (en caso de referir alguna ley especificar artículos).

- LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

TITULO QUINTO
DE LA URBANIZACION
CAPITULO I
DE LAS OBRAS DE URBANIZACION
Artículo 25

4.- De acuerdo al oficio 7S.6.1/036/2019 en respuesta a la solicitud de información CTAZ/049/2018: listado pdf o Excel o cualquier formato electrónico del listado de fraccionamientos que en el punto 5 del oficio referido arriba señalan cuentan con permisos de impacto ambiental y permiso municipal y o el motivo del porque no me lo pueden enviar vía electrónica y forzosamente requieren que haga la consulta en su oficina, ya que esto hace muy difícil que el público en general conozca quien si puede vender fraccionamientos y cuales son un fraude.

Como se respondió con antelación se cuenta con 206 fraccionamientos y **la información está disponible de manera física** en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos del municipio, debido a que no es una información que se pueda compartir en medios electrónicos por seguridad y protección de datos personales de dicha información.

5.- Pdf del fundamento legal con artículos, que se refiere en la respuesta numero 6; <<¿Qué medidas están tomando para que no se puedan escriturar casas o terrenos en fraccionamientos que no cuentan con todos los permisos? ¿Cómo se están coordinando con el registro público de la propiedad? >> por el cual basta con acudir a realizar una inspección para determinar si se cumplen los criterios para otorgar un permiso de fraccionamiento.

Se realiza la inspección basándose en el Reglamento de Construcciones del municipio de Zacatlán y Ley de Fraccionamientos y acciones urbanísticas del estado libre y soberano de Puebla; mediante el cual se puede determinar la viabilidad de otorgar o no un permiso, ya que no se ha podido establecer algún tipo de coordinación con el Registro Público de la Propiedad por los cambios que se han estado realizando con el Registrador.



6.- Pdf del permiso reservando información personal del fraccionamiento y cambio de uso de suelo o licencia de uso de suelo para el fraccionamiento campestre san francisco de la inmobiliaria inmoibohogar ubicado al lado del aserradero de la entrada de ayotla y del acta o documentación se levantó en la visita correspondiente en caso de referir que no cuenta con permiso, pdf del inicio del procedimiento de inspección que se genere, dado que por este medio están tomando conocimiento de un posible fraude.

El fraccionamiento no cuenta con permiso, se realizó la notificación correspondiente derivado de la inspección realizada el día miércoles 3 de abril, en la cual se hace el llamado a regularizarse y se orienta para poder realizar trámites correspondientes y poder realizar su proyecto de manera legal.

MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DE 2019., (ARQ. MARCOS) ENTRADA A RANCHERÍA DE AYOTLA., SE UBICÓ UN FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE, SIN PERSPECTIVAS DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, AGUA Y DRENAJE.



7.- Listado de fraccionamientos campestres que tengan permisos actualmente para comercializarse en Zacatlán, indicar si implican derribo de arbolado forestal y si comercializan casas o solo terrenos., justificación de no pago.

El expediente que contiene dicho listado no cuenta con la clasificación solicitada, actualmente se está realizando la actualización de información de 2002 a 2019 del cual contamos con un avance del 40% del total de 206 fraccionamientos, de los cuales están a su disposición de manera física en la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.

